



**D**e acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

## INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

### Liquidación del Presupuesto 2014:

INGRESOS COLEGIALES	
	PRESUPUESTADO REALIZADO
<i>Cuotas Colegiales</i>	87.585,82
<i>Ingresos por Prestación de Servicios</i>	
<i>Intervención Profesional</i>	
<i>Ventas Publicaciones y Alquiler de Material</i>	
<i>Por cursos y Servicios Colegiados</i>	2.199,74
<i>Otros Ingresos</i>	1.923,75
<i>Instituciones Colegiales</i>	6.069,00
<i>Financieros</i>	
<i>Extraordinarios</i>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>97.778,31</b>

GASTOS COLEGIALES	
	PRESUPUESTADO REALIZADO
<i>Compras para Ventas</i>	
<i>Formación y Especialización Colegiales</i>	
<i>Servicios Exteriores</i>	
<i>Instituciones</i>	
<i>Tributos</i>	515,81
<i>Personal*</i>	18.601,49
<i>Servicios Generales</i>	29.026,11
<i>Gabinete Técnico</i>	
<i>Otros Gastos de Personal*</i>	
<i>SS a Cargo de la empresa*</i>	5.835,09
<i>Formación del Personal*</i>	
<i>Atención al Personal*</i>	
<i>Indemnizaciones*</i>	
<i>Aportaciones Institucionales y Agrupaciones Colegiales</i>	
<i>Aportaciones Instituciones Benéficas</i>	
<i>Junta de Gobierno**</i>	5.983,92
<i>Asignación Presidente**</i>	
<i>Asignación Secretario**</i>	

GASTOS COLEGIALES (Continuación)	
	PRESUPUESTADO REALIZADO
<i>Asignación Tesorero**</i>	
<i>Asignación Contable**</i>	
<i>Asignación Vocalías**</i>	
<i>Asistencias a Juntas**</i>	
<i>Gastos de Viaje a Junta de Gobierno</i>	
<i>Asignación por Comisiones</i>	
<i>Asistencias Actos Oficiales</i>	
<i>Financieros</i>	1.093,92
<i>Extraordinarios</i>	
<i>Dotaciones Amortización</i>	8.537,58
<i>Fondo Social Colegiados</i>	
<i>Dotación Provisión Colegiados</i>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>69.593,92</b>

\* Gastos de personal suficientemente desglosados  
\*\* Se especificarán las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
<b>IINGRESOS</b>		97.778,31
<b>GASTOS</b>		69.593,92
<b>DIFERENCIA</b>		28.184,39

## CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2014	
<i>Cuota incorporación</i>	102,00
<i>Cuota inscripciones sociedades profesionales</i>	
<i>Cuota anual</i>	204,00
<i>Cuota anual jubilado</i>	102,00
<i>Cuota anual desempleado, etc.</i>	

El desglose es orientativo.

## PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

No ha habido ningún procedimiento informativo y sancionador durante el año 2014.

Información Estadística sobre Procedimientos Informativos sustanciados en 2014	
Nº total de procedimientos informativos sustanciados	0
Nº y porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación	0
Nº y porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados resueltos	0
Nº y porcentaje sobre el total de los procedimientos archivados	0
Nº y porcentaje sobre el total de los procedimientos que dieron lugar a la incoación de procedimiento sancionador	0

Información Estadística sobre Procedimientos Sancionadores sustanciados en 2014	
Nº total de procedimientos sancionadores sustanciados	0
Nº y porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación	0
Nº y porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados resueltos	0
Nº y porcentaje sobre el total de los procedimientos archivados	0
Nº y porcentaje sobre el total de los procedimientos que concluyeron en sanción	0
Indicación de las infracciones cometidas y sanciones impuestas, en su caso.	0

## QUEJAS Y RECLAMACIONES

No ha habido ninguna queja y reclamación durante el año 2014.

Información Estadística sobre Quejas y Reclamaciones sustanciadas en 2014	
Nº total de quejas o reclamaciones	0
Nº y porcentaje sobre el total en tramitación	0
Nº y porcentaje sobre el total resueltas	0
Nº y porcentaje sobre el total estimadas	0
Nº y porcentaje sobre el total desestimadas	0
Nº y porcentaje sobre el total parcialmente estimadas	0

## CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC).

## CONFLICTOS E INTERESES

No ha habido ningún conflicto e interés durante el año 2014 en el COP ÁLAVA .

## VISADO

No hay actividades de visado durante el año 2014 en el COP ÁLAVA.